

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA. CONTRATO RESERVADO (Disposición Adicional 4ª Ley 9/2017 LCSP)

(EXPEDIENTE CONTR 2024 33335)

ACTA Nº 2

PRESIDENTE

José Luis Megías Osuna
Asesor Técnico de la Delegación del Gobierno

Vocales

Julio Salvador Lora López
Interventor Provincial

José Antonio Soriano Cabrera (suplente)
Letrado habilitado del Gabinete Jurídico Provincial

Carmen Lucía Calderón Naval
Asesora Técnica de la Delegación del Gobierno

Sonia Obregón Gutiérrez
Administrativa de la Delegación del Gobierno

Secretaria

Rocío Parra Heras
Jefa de Sección de Contratación

En Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 26 de abril de 2024, y en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta por las personas que se relacionan al margen designadas por Resolución de 15 de marzo de 2024 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, y constituida para intervenir en la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento de jardinería en las sedes de la Delegación del Gobierno y de la Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía en Córdoba. Contrato reservado (Disposición adicional 4ª Ley 9/2017 LCSP)..

El objeto de la sesión es la comprobación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la adjudicataria propuesta para cada uno de los lotes a través de SIREC-Portal de Licitaciones Electrónicas. Requerimiento realizado conforme a lo previsto en el apartado 10.4 del PCAP.

Se declara válidamente constituida la Mesa y abierto el acto, verificándose el requerimiento de documentación previa a la adjudicación efectuado a la empresa HIDROCOR MUNDA S.L. como adjudicataria propuesta tanto para el LOTE 1 y como para el LOTE 2, conforme al acuerdo adoptado en la mesa anterior.

Puesto que la empresa HIDRACOR MUNDA S.L. ha presentado la documentación en tiempo y forma, se procede a la apertura y examen de la documentación aportada. Así mismo, se procede a la comprobación de su inscripción en el ROLECE, quedando incorporado de oficio al expediente administrativo electrónico conforme a lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP. Tras el análisis de la documentación presentada, se observan las omisiones que se detallan a continuación:

LOTE 1 Y LOTE 2:

1. No consta declaración responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en el ROLECE conforme a la cláusula 10.4 del PCAP.
2. No consta Certificado de Inscripción en el Registro andaluz de Centros Especiales de Empleo y/o en el Registro de Empresas de Inserción de Andalucía.

C/ San Felipe, 5 14071 Córdoba

T: 957002200
delegacion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	JOSE LUIS MEGIAS OSUNA		29/04/2024	PÁGINA 1/2
	ROCIO PARRA HERAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imB287KYG48H5AERDYKTMXS3VSQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Dado que son omisiones subsanables, la Mesa acuerda notificar a las licitadora HIDRACOR MUNDA S.L. que debe **subsanar** los documentos anteriormente detallados **en el plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, conforme a lo previsto en el apartado 10.4 del PCAP y en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:50 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: José Luis Megías Osuna

Fdo.: Rocío Parra Heras

FIRMADO POR	JOSE LUIS MEGIAS OSUNA		29/04/2024	PÁGINA 2/2
	ROCIO PARRA HERAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imR287KYG48H5AERDYKTMXS3VSQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	